

Sesión del día 15 de Junio de 1917.

Presidencia del C. Manuel Vargas Ayala.

En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos diez y siete, reunidos los miembros del Ayuntamiento, habiéndose declarado abierta la sesión, la Secretaría dió lectura al acta anterior la cual en seguida se aprobó. En seguida el C. Presidente dió cuenta de haber hecho una convocatoria a varios vecinos de este lugar para celebrar la temporada de fiestas concedidas por el Gobierno del Estado a este Municipio, en virtud de no haber resultado por tor alguno hasta la presente fecha, resultando de ello que el expresado grupo de vecinos se comprometiera a llevar a cabo los festejos de que se trata, debiendo el Municipio, percibir partes iguales entre las utilidades que obtuvieren los interesados, con cediéndosele gratis la música que deba amenizar los exámenes de las Escuelas Oficiales de este Municipio, así como la fiesta escolar preparada al efecto por los referidos planteles; todo lo cual tomado en consideración por el Ayuntamiento, fué aprobado. A continuación el propio C. Presidente dió cuenta de haber dirigido atenta comunicación a la Dirección General de Instrucción Primaria, solicitando el Jurado para la réplica de los actos escolares, así como con una nota de la Compañía Telefónica del Estado, por la cual cobra un gasto por reparaciones correspondientes a la línea de este Municipio de setenta pesos; de todo lo cual quedó enterada la Corporación y aprobado el gasto que se menciona. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente para constancia ante mí el Secretario: Doy fé.

Manuel Vargas Ayala

Manuel A. García

José Francisco
Benigno V. Martínez

Manuel A. García